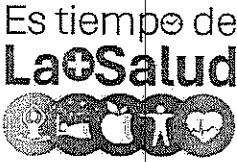
	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE VÉLEZ		
	NIT N° 900.067.136-6		
	Código: GDO-PR-02-OF-01		
	Versión: 01		
	Fecha: 21/06/2024		
Oficios Enviados	Página: 1 de 3		

**ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 73 DE 2025.**

CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ.
NIT:	900.067.136-6
CONTRATISTA:	MAYRA ALEJANDRA ARENAS COBOS , identificada con cedula de ciudadanía N° 1.095.820.998 de Floridablanca- Santander
SUPERVISORA:	SUBDIRECTORA CIENTÍFICA
OBJETO:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO JEFE DE ENFERMERIA EN EL TERRITORIO RURAL DENTRO DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD- EBS DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS EXPEDIDOS POR LE MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y PROYECTO APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 1212 2024”
VALOR:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24.000.000)
FECHA DEL CONTRATO:	VEINTIUNO (21) DE MARZO DE 2025.
DURACION CONTRATO:	DE TRES (03) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
NUMERO DE CDP:	No. 00-2025-CDP 183- DE FECHA VEINTIUNO (21) DE MARZO 2025

En el municipio de Vélez, Santander, hoy **VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2025**, se reunieron los suscritos mayores de edad: **MAYRA ALEJANDRA ARENAS COBOS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.095.820.998 expedida Floridablanca- Santander, y **YENY CECILIA RODRIGUEZ VALLE**, identificada con la cedula de ciudadanía número 32.763.815 de Barranquilla-Atlántico, Subdirectora Científica como **SUPERVISORA** del Contrato, a fin de realizar la terminación del Contrato de Prestación de Servicios No.73 de 2025 conforme a las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que entre las partes La E.S.E Hospital Regional de Vélez identificada con Nit: 900.067.136 y **MAYRA ALEJANDRA ARENAS COBOS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.095.820.998, expedida, Floridablanca- Santander, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No.73 de 2025, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO JEFE DE ENFERMERIA EN EL TERRITORIO RURAL DENTRO DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD- EBS DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y PROYECTO APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 1212 2024”**.
2. Que el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios fue **TRES (03) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO**

Dirección Física:	Calle 11 No. 5 - 114, Vélez, Santander
Código Postal:	685561
Correo Electrónico:	hospital@esehospitalvelez-santander.gov.co
Página Web:	www.esehospitalvelez-santander.gov.co
Teléfono Fijo:	(7) 7564213, extensión 101

	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE VÉLEZ		
	NIT N° 900.067.136-6		
	Código: GDO-PR-02-OF-01		
	Versión: 01		
	Fecha: 21/06/2024		
Oficios Enviados		Página: 2 de 3	

- Que el valor del contrato ascendió a la suma de **VENTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24.000.000)**.
- Que la supervisión del contrato fue realizada por la Subdirección Científica de la E.S.E Hospital Regional de Vélez.
- Que el contratista cumplió a cabalidad el objeto y las obligaciones contractuales.

Por lo anterior las partes,

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: Dar por terminado el Contrato de Prestación de Servicios No. 73 de 2025, suscrito entre la E.S.E. Hospital Regional de Vélez y **MAYRA ALEJANDRA ARENAS COBOS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.095.820.998, expedida en Floridablanca- Santander, celebrado el día **VEINTIUNO (21) DE MARZO DE 2025**, cuyo objeto fue: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO JEFE DE ENFERMERIA EN EL TERRITORIO RURAL DENTRO DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD- EBS DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y PROYECTO APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 1212 2024"**. Por las razones expuestas en la parte motiva.

CLAUSULA SEGUNDA: Que la supervisora del contrato procedió a verificar el estado de ejecución del contrato N°. 73 de 2025, el cual se llevó a cabo en cumplimiento a lo establecido.

CLAUSULA TERCERA: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, llevo a cabo el contrato, en las condiciones señaladas en el contrato de Prestación de Servicios N°.73 de 2025, por tanto, se declara a paz y salvo en todo concepto.

YENY CECILIA RODRIGUEZ VALLE
 Subdirectora Científica
 Supervisora

MAYRA ALEJANDRA ARENAS COBOS
 Contratista

Elaboro:	Reviso y visto:	Reviso y visto:
INGRID AGUILERA BRAVO Asistente Subdirección científica	JUAN FELIPE MEDINA MATEUS Asesor Jurídico	NIDIA YANETH MORENO GUEVARA Asesora Jurídica